



CUT: 12707-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0083-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cerro Colorado, 03 de marzo de 2022

VISTO:

CUT	12707-2022	Fecha	27 de enero de 2022
Nombre solicitante	ANA MARIA ARI HUANCA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0115-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	COAGUILA ESCAPA, FELIX MAXIMILIANO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 036-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 12707-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0115-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 05/03/2007, otorgada a favor de COAGUILA ESCAPA, FELIX MAXIMILIANO, respecto a la unidad operativa Cod: 103752, LA AHOYADA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ANA MARIA ARI HUANCA con DNI 29605258, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 103752, LA AHOYADA			
Área (ha)	Total	0.20680	Bajo riego	0.20680
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Pocsi		

Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS CHILI NO REGULADO DEL SECTOR HIDRÁULICO CHILI NO REGULADO - CLASE B
	Comisión	Piaca
Bloque Riego	PCHI-480101-B20 PIACA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 249137.5756 / Norte: 8174625.5448	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Manantial ILLIHUACA				
Fuente agua	Superficial, Manantial OJO GRANDE				
Fuente agua	Superficial, Manantial CHIRAL				
Fuente agua	Superficial, Manantial HUARANGAY				
Fuente agua	Superficial, Manantial LOS MELLIZOS				
Fuente agua	Superficial, Manantial MURMUNTAYA				
Volumen asignado	2337.00(m³/año)				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
208.4100	211.2900	218.3300	211.2900	217.6900	198.4800
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
170.3100	188.5600	182.4800	178.6400	172.8700	178.6400

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

J AIS/gsct